

ACTA N.º 285 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cincuenta y siete minutos del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019. [9L/1100-0004]

El Sr. Bolado Donis señala que el Proyecto de Ley de Presupuestos ha sido remitido por el Gobierno doce días tarde, con lo que, a su juicio, el calendario de tramitación debería haberse extendido en sus previsiones esos mismos días. El Parlamento no debería asumir ese retraso del Gobierno. Esta es la causa que sirve de motivación de su posición contraria al calendario previsto.

La Sra. Presidenta indica que hay un compromiso con la ciudadanía, por parte de todas las fuerzas políticas, para que la Ley de Presupuestos Generales de cada año entre en vigor el día 1 de enero. A su vez, afirma que el borrador de calendario ha sido elaborado por los Servicios de la Cámara, y no se trata de una propuesta del Gobierno.

La Sra. Valdés Huidobro anuncia su voto afirmativo a la propuesta consensuada en la Junta de Portavoces y llama la atención por el hecho de que algunos miembros de la Mesa muestren opiniones diversas de las manifestadas por su respectivo portavoz.

La Sra. Sáenz de Buruaga Gómez y el Sr. Carrancio Dulanto anuncian que votarán a favor del texto informado favorablemente por la Junta de Portavoces en sesión celebrada en el día de hoy.

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, con el voto en contra del Sr. Secretario primero, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 65, 72, 98, 114, 134 a 137 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de

Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Segundo. Calendario de tramitación:

- Día 14 de noviembre (miércoles): admisión a trámite por la Mesa y Junta de Portavoces.

- Día 16 de noviembre (viernes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo para solicitar comparecencias de los miembros del Gobierno y, en su caso, de autoridades y funcionarios ante la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, mediante escrito dirigido por los Grupos Parlamentarios a la Mesa de la referida Comisión.

- Día 16 de noviembre (viernes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para fijar el calendario de comparecencias.

- Días 20, 21, 22 y 23 de noviembre (martes, miércoles, jueves y viernes): celebración de las comparecencias y designación de Ponencia.

- Día 23 de noviembre (viernes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 23 de noviembre (viernes): a las 14:05 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad presentadas, en su caso.

- Día 24 de noviembre (sábado): publicación en el BOPCA de las enmiendas a la totalidad.

- Día 26 de noviembre (lunes): a las 10:00 horas, debate de totalidad en el Pleno del Parlamento.

- Día 3 de diciembre (lunes): a las 14:00 horas, finaliza el plazo de presentación de enmiendas parciales, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

- Día 5 de diciembre (miércoles): a las 14:00 horas, reunión de la Mesa de la Comisión a efectos de la admisión a trámite, en su caso, de las enmiendas parciales.

- Día 7 de diciembre (viernes): publicación en el BOPCA de las enmiendas parciales.

- Día 10 de diciembre (lunes): finaliza el plazo para que la Ponencia emita el Informe.

- Día 12 de diciembre (miércoles): publicación en el BOPCA del Informe de la Ponencia.

- Días 12, 13 y 14 de diciembre (miércoles, jueves y viernes): la Comisión estudia y debate las enmiendas admitidas a trámite y elabora el Dictamen.

- Día 19 de diciembre (miércoles), publicación en el BOPCA del Dictamen de la Comisión.

- Día 19 de diciembre (miércoles): hasta las 14:00 horas, comunicación, por escrito dirigido al Presidente del Parlamento, de los votos particulares y enmiendas que se pretendan mantener para su votación en el Pleno.

- Día 20 de diciembre (jueves): publicación en el BOPCA de los votos particulares y enmiendas mantenidos para votación en el Pleno.

- Días 20 de diciembre (jueves): debate y votación del Dictamen de la Comisión y votación de las enmiendas y votos particulares en el Pleno del Parlamento.

Tercero. El precedente calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios. Mediante resolución de la Presidencia se podrá modificar / adaptar el presente calendario.

Asimismo, oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA tomar conocimiento de los modelos de enmiendas parciales a utilizar en la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos que figuran a continuación:

A) MODELO DE ENMIENDA DE SUPRESIÓN, MODIFICACIÓN O ADICIÓN AL TEXTO ARTICULADO:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

ENMIENDA DE SUPRESIÓN
ENMIENDA DE MODIFICACIÓN
ENMIENDA DE ADICIÓN

... (precepto que se pretende enmendar)

... (en los casos de enmiendas de modificación o adición, texto concreto que se propone)

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2018

EL PORTAVOZ,

B) MODELO DE ENMIENDA DE MODIFICACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De modificación.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2018

EL PORTAVOZ,

C) MODELO DE ENMIENDA DE NUEVA CREACIÓN AL ESTADO DE GASTOS:

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019

FIRMANTE: GRUPO PARLAMENTARIO ...

Enmienda n.º ...

De nueva creación de concepto presupuestario.

Sección	Servicio	Programa	Artículo Concepto Subconcepto	Alta (euros)	Baja/s (euros)	Página BOPCA

TEXTO QUE SE PROPONE:

...

MOTIVACIÓN:

...

Santander, ... de noviembre de 2018

EL PORTAVOZ,

NOTAS:

a) Según costumbre parlamentaria, se viene elaborando un único escrito de presentación de todas las enmiendas correspondientes a cada Grupo Parlamentario.

b) En relación con el Estado de Gastos, procede emplear en todo caso una sola enmienda por cada alta efectuada en el mismo."

PUNTO 2.- PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0030]

En relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, una vez calificado y admitido a trámite, y oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día de hoy, SE ACUERDA:

Primero. Conforme a los artículos 33.1.e), 114 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, la publicación del Proyecto de Ley de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y la encomienda de Dictamen a la Comisión de Economía y Hacienda.

Segundo. El calendario de tramitación se acomodará a la del Proyecto de Ley de Cantabria de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.

Tercero. El mencionado calendario se acomodará al discurrir de los correspondientes trabajos parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,